

CORDOBA, 16 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “GESTIÓN Y PRODUCCIÓN ARTISTICA” de la Licenciatura en Composición Coreográfica y Tecnicatura Universitaria en Danza Contemporánea de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 10/08/2022 al 12/08/2022, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

0276

Artículo 1°: **CONFÓRMESE** la Comisión Evaluadora para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “GESTIÓN Y PRODUCCIÓN ARTISTICA” de la Licenciatura en Composición Coreográfica y Tecnicatura Universitaria en Danza Contemporánea de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 10/08/2022 al 12/08/2022, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -



RESOLUCIÓN N° 0276.-

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: “GESTIÓN Y PRODUCCIÓN ARTISTICA” de la Licenciatura en Composición Coreográfica y Tecnicatura Universitaria en Danza Contemporánea de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Ianina Ipohorsky, DNI 24681293.
- Elena Pontnau, DNI 28305867.
- Fwala-lo Marin, DNI 34967941.

